



Ayuntamiento
de Piélagos

2026/2204

D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D^a. ALMUDENA RUIZ PEÑA AL CARGO DE CONCEJALA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PIÉLAGOS. EXP. 2026/4414.

Antes de pasar a la parte no resolutive, por parte del Sr. Alcalde se plantea una moción de urgencia, referente a la toma de conocimiento de la renuncia formulada por D^a Almudena Ruiz Peña al cargo de Concejala de la Corporación Municipal (R.E. 11588 de fecha 2 de junio de 2026), por haberse presentado la renuncia después de convocarse el Pleno.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la procedencia de la urgencia, quedando aprobada por unanimidad de los presentes: 13 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Ocea, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, D. Francisco Javier Maldonado Vega y Dña. Almudena Ruiz Peña), 2 PSOE (Dña. Verónica Samperio Mazorra y D. Javier Luis Tomás Fernández), 1 VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura de la moción presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el escrito presentado por D^a. Almudena Ruiz Peña, en fecha 2 de junio de 2026 (número de registro de entrada 2026-11588), en el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de Piélagos.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	08/06/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	08/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	1d633f695b2c44d8a0210f46de878cca001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	08/06/2026	SECRETARIO	Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	08/06/2026	ALCALDE

Teniendo en cuenta,

1. El orden de los candidatos de la lista presentada por el Partido Popular a las Elecciones Municipales del 28 de mayo de 2023, en el que figura como siguiente en la lista D. Daniel Ángel San Miguel Salas.
1. Que D. Daniel Ángel San Miguel Salas ha presentado escrito de renuncia anticipada (número de registro de entrada 2026-11792) en fecha 3 de junio de 2026, ratificado mediante comparecencia personal ante el Secretario del Ayuntamiento.
2. Lo dispuesto en el Art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, y 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como la Instrucción de la Junta Electoral Central 1/2025, de 30 de enero de 2.025.

Visto el informe emitido por la Secretaría con fecha 2 de junio de 2026.

Se eleva al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Por el Pleno se toma conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D^{ÑA}. ALMUDENA RUIZ PEÑA, a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Piélagos y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es, una vez producida la renuncia anticipada de D. Daniel Ángel San Miguel Salas, D^a. VERÓNICA BUEYES LÓPEZ, siguiente candidata en la lista electoral del Partido Popular (PP)".

Por lo expuesto, el Pleno, de conformidad con la normativa señalada **ACUERDA:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D^{ÑA}. ALMUDENA RUIZ PEÑA, a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Piélagos y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es, una vez producida la renuncia

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 1d633f695b2c44d8a0210f46de878cca001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





Ayuntamiento
de Piélagos

anticipada de D. Daniel Ángel San Miguel Salas, D^a. VERÓNICA BUEYES LÓPEZ, siguiente candidata en la lista electoral del Partido Popular (PP)".

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	08/06/2026	SECRETARIO
	Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	08/06/2026
			ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación | 1d633f695b2c44d8a0210f46de878cca001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Origen: Origen administración

